



# Política de Derechos Humanos del Grupo

CÓDIGO: GCM-POL24

Versión: 02

Fecha: 1/09/2024

## 1 Resumen

El respeto de los derechos humanos es vital para Securitas. Securitas apoya y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en las declaraciones y directrices internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Securitas tomará medidas para evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos a través de sus actividades y abordar los impactos cuando ocurran. Securitas también tratará de prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que estén directamente relacionados con sus operaciones o servicios. En los casos en que Securitas haya identificado impactos adversos sobre los derechos humanos resultantes o causados por sus actividades comerciales, se compromete a proporcionar o cooperar en su reparación justa y equitativa

### Resumen de los cambios desde la última revisión:

- Varios cambios editoriales.
- Aclaraciones en relación con las personas o grupos que pueden estar en mayor riesgo de sufrir impactos negativos sobre los derechos humanos.
- Aclaración sobre el compromiso de Securitas en relación con el trabajo infantil y el trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre.
- Aclaración de que Securitas toma medidas para rastrear, monitorear y hacer un seguimiento del desempeño.

## 2 Texto principal de la política

### Respeto de los derechos humanos

El respeto de los derechos humanos es vital para Securitas y la forma en que lleva a cabo sus negocios. Los valores fundamentales y la sólida cultura corporativa de Securitas proporcionan la base sobre la que los clientes, empleados, accionistas y otras partes interesadas basan su confianza en Securitas, y también desempeñan un papel importante en el mantenimiento y la promoción de la sostenibilidad a largo plazo.

Securitas apoya y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (incluidos los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Como signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, seguimos sus Diez Principios.

Junto con *20. Código de Valores y Ética de Securitas*, *28. Política de Diversidad del Grupo* y *Directiva 20.1. Personas del Grupo*, la Política de Derechos Humanos describe el compromiso de Securitas con el respeto de los derechos humanos.

Securitas reconoce que debe tomar medidas para evaluar los riesgos potenciales de violación de los derechos humanos y evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los



derechos humanos a través de sus actividades y abordar los impactos cuando ocurran. Securitas también tratará de prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que estén directamente relacionados con sus operaciones o servicios por sus relaciones comerciales. Securitas prestará especial atención a las personas o grupos que puedan estar en mayor riesgo de sufrir impactos negativos en los derechos humanos debido a su vulnerabilidad o marginación, como los pueblos indígenas y las minorías, y reconocerá que las mujeres y los hombres pueden enfrentar riesgos diferentes. Securitas respeta los derechos a la tierra de los legítimos titulares de derechos de tenencia, incluidas las tenencias de tierras, pesquerías y bosques.

### **Debida diligencia**

Securitas utiliza la debida diligencia para identificar y prevenir los riesgos para los derechos humanos de las personas en su negocio y, cuando sea posible, en la cadena de valor. Securitas gestiona estos riesgos integrando las respuestas a su debida diligencia en nuestras políticas y sistemas internos, actuando sobre los hallazgos, realizando un seguimiento de las acciones y comunicándose con las partes interesadas sobre cómo se abordan los impactos.

Securitas entiende que la debida diligencia en materia de derechos humanos es un proceso continuo que requiere atención en ciertas etapas de las actividades comerciales, por ejemplo, al ingresar a un nuevo mercado o en caso de cambios importantes en las operaciones, ya que dichos cambios pueden crear nuevos impactos potenciales o reales en los derechos humanos.

Los procesos de debida diligencia de Securitas se basan en el Marco de Presentación de Informes de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable. También se debe considerar el proceso de debida diligencia descrito en la Instrucción para la Gestión de Riesgos de Proveedores (15.6).

Los esfuerzos de Securitas se centran en cuestiones destacadas de derechos humanos, que por la naturaleza de su negocio, son cuestiones relacionadas con las condiciones laborales, la seguridad, el uso de la fuerza (por nuestra parte como empresa de seguridad privada) y la privacidad de los datos. Securitas apoya los principios de las normas internacionales, como el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Seguridad Privada y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

### **Remediación**

En los casos en que Securitas haya identificado impactos adversos sobre los derechos humanos resultantes o causados por sus actividades comerciales, Securitas se compromete a proporcionar o cooperar en su reparación justa y equitativa.

### **Remuneración y condiciones de empleo**

Securitas reconoce la importancia de contar con salarios justos y horarios de trabajo razonables. La empresa se asegura de que los salarios y las prestaciones cumplan al menos con la legislación nacional o con las normas mínimas de la industria y trabaja para aumentar los salarios y las prestaciones por encima de ese nivel. Los salarios deben pagarse regularmente y a tiempo. Las horas de trabajo y otros términos de empleo deben cumplir con



las leyes locales y los estándares de la industria. La información sobre salarios y beneficios, así como otras condiciones de empleo, debe comunicarse claramente a cada empleado.

### **Libertad sindical**

Securitas respeta los derechos de todos los empleados a elegir si desean ser representados por un sindicato con fines de negociación colectiva y a formar y afiliarse a los sindicatos de su elección de acuerdo con las leyes y principios locales. Esto incluye el respeto de la libertad de reunión pacífica y de asociación. Ningún empleado debe correr el riesgo de ser acosado o objeto de represalias por ejercer estos derechos.

Securitas tiene un acuerdo marco global con UNI Global Union y la Asociación Sueca de Trabajadores del Transporte, y con el Consejo Europeo de Trabajadores en nuestra división europea. Estos acuerdos subrayan el compromiso conjunto de las partes con los principios universales relativos a la conducta empresarial, tal como se describen en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los convenios fundamentales de la OIT.

### **Salud y seguridad**

Securitas reconoce la importancia de proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable y de tomar todas las medidas razonables para prevenir accidentes y lesiones, así como de apoyar las medidas para promover la salud y el bienestar. Se deben llevar a cabo evaluaciones de riesgos para identificar y determinar el alcance de los peligros de seguridad, y los empleados deben recibir capacitación, instrucciones y equipos de acuerdo con la tarea. Consulte también la Política de salud y seguridad del grupo.

### **Igualdad de oportunidades**

Securitas es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades, y todos los empleados deben ser tratados de manera justa e igualitaria, sin ningún tipo de discriminación. Securitas cree que la diversidad y la inclusión forman la base de la innovación y la creatividad, y que los equipos diversos contribuyen a su éxito y crecimiento sostenible a largo plazo.

Todos los empleados de Securitas, y especialmente los directivos de todos los niveles, tienen la responsabilidad de crear un entorno en el que las personas sientan un sentido de compromiso con su trabajo y sean reconocidas por sus logros, y en el que los empleados se apoyen y cooperen.

La discriminación en la contratación, compensación, capacitación, promoción, terminación o jubilación basada en el origen étnico o nacional, la religión, la edad, el género, la orientación sexual, el estado civil o parental, la discapacidad, la opinión política u otras características distintivas protegidas por la ley aplicable nunca es aceptable. En casos muy concretos, el Presidente y CEO de Securitas AB puede conceder excepciones si así lo exige estrictamente la legislación local. Un ejemplo es en Sudáfrica, donde la certificación BBBEE requiere obtener una licencia para operar como empresa.

Todas las decisiones de empleo deben tomarse únicamente en función de la capacidad, la experiencia, el comportamiento, el rendimiento laboral y el potencial demostrado de una persona en relación con las necesidades del trabajo.

### **Acoso**



Todos los empleados deben ser tratados y tratarse unos a otros con dignidad y respeto. Securitas promueve un ambiente de trabajo productivo y no tolera ninguna forma de comportamiento intimidatorio, acoso, intimidación, abuso o represalias, incluido el acoso sexual, verbal, físico o psicológico.

#### **Trabajo infantil y trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre**

Securitas no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil o trabajo forzado o en condiciones de servidumbre. La esclavitud moderna es un delito y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de seres humanos, todas las cuales tienen en común la privación de la libertad de una persona por parte de otra con el fin de explotarla para obtener beneficios personales o comerciales. Tenemos un enfoque de tolerancia cero hacia la esclavitud moderna, y nos comprometemos a actuar de manera ética e íntegra en todos nuestros tratos y relaciones comerciales, y a implementar y hacer cumplir sistemas y controles efectivos para garantizar que la esclavitud moderna no tenga lugar en ningún lugar de nuestro propio negocio ni en ninguna de nuestras cadenas de suministro.

#### **Participación de la comunidad**

El propósito de Securitas es "Ayudamos a hacer de tu mundo un lugar más seguro". La empresa desempeña un papel importante en la sociedad, proporcionando seguridad y protección de forma sostenible. Securitas se compromete a ser un buen ciudadano corporativo dondequiera que la empresa realice negocios. Securitas reconoce la importancia de un diálogo social proactivo y continuo con todos sus grupos de interés. A través de sus entidades, Securitas interactúa con las comunidades locales y se esfuerza por contribuir a su desarrollo positivo. Securitas fomenta las actividades de inversión comunitarias locales, regionales y globales que están en línea con su propósito, estrategia y valores.

#### **Supervisión del rendimiento y la comunicación**

Securitas toma medidas para rastrear, monitorear y hacer un seguimiento de nuestro desempeño, lo cual se comunica en el Informe Anual y de Sostenibilidad de Securitas. La empresa también se comunica con aquellos que podrían verse afectados por su negocio y otras partes interesadas relevantes.

### **3 Aplicabilidad**

Esta política se aplica a todos los empleados de las empresas del Grupo Securitas, es decir, a las empresas en las que Securitas AB (publ), directa o indirectamente, posee una participación mayoritaria. La Política se implementará, en la mayor medida posible, con todos los socios comerciales (incluidos los socios de empresas conjuntas) y las relaciones contractuales de consultores. Los socios comerciales pueden incluir proveedores, subcontratistas y otros socios.

### **4 Implementación y responsabilidad**

El Consejo ha encargado al consejero delegado (CEO) que adopte políticas y directrices para implementar estos principios, así como otros principios y directrices necesarios para la gestión diaria del grupo dentro de esta función.



Se puede delegar la tarea de emitir instrucciones o procedimientos adicionales.

Es responsabilidad de todos los Presidentes de División y, a través de ellos, de cada Presidente de País (o equivalente), garantizar que esta Política de Derechos Humanos (y la legislación local pertinente) se comprenda e implemente plenamente en sus áreas o países de responsabilidad.

## **5 Capacitación**

No hay capacitación grupal obligatoria específicamente en esta política, pero es obligatorio que todos los empleados completen la capacitación en *20. Código de Valores y Ética de Securitas*. A nivel local, los temas de derechos humanos, como el uso de la fuerza y la seguridad de los empleados, se incluyen en las capacitaciones periódicas.

## **6 Denuncias, investigaciones y consecuencias de la violación**

Todas las entidades y empleados de Securitas están obligados a informar de cualquier sospecha de comportamiento inadecuado a sus jefes inmediatos o, cuando esto no sea posible, a un directivo superior, un gestor de riesgos del país, un defensor del pueblo local, un asesor jurídico o un representante de Ética Empresarial, según proceda en cada jurisdicción. Ningún empleado sufrirá consecuencias negativas por cumplir con esta Política, incluso si dicho cumplimiento resulta en la pérdida de negocios o por informar sobre el incumplimiento. Todos los eventos o sospechas reportados serán investigados de forma independiente y se les dará seguimiento.

Si un denunciante no desea, o no puede, informar de una sospecha a su jefe inmediato o a otro funcionario en su organización Todas estas cuestiones deber ser reportado a través de la Línea de Integridad de Securitas en <https://securitas.integrityline.com/> (securitashotline.com para EE. UU., securitashotline.ca para Canadá y lineadealerta.com.mx para México), por correo electrónico al Director de Cumplimiento de Ética Empresarial de Securitas. La información de contacto actualizada se puede encontrar en el sitio web de Securitas, [www.securitas.com.co](http://www.securitas.com.co).

Cualquier violación de esta Política o de las leyes locales aplicables puede resultar en medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo.

## **7 Revisión y seguimiento**

El cumplimiento de esta política por parte de todas las entidades y empleados de Securitas será supervisado como parte del proceso de Gestión de Riesgos Empresariales de Securitas.